

NOTICIA PÚBLICA
SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA DESARROLLO COMUNITARIO DE GLEN COVE
50º AÑO DEL PROGRAMA
AÑO FISCAL FEDERAL 9/1/24 – 8/31/25

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una audiencia pública el martes 13 de febrero de 2024 durante la reunión del Concejo Municipal de Glen Cove celebrada en la Cámara Principal del Ayuntamiento de Glen Cove, 9 Glen Street, Glen Cove, Nueva York, que comienza a las 7:30 p.m.

El propósito de esta audiencia pública es brindar a los residentes la oportunidad de proponer actividades para su inclusión en la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG) 2024-2025 para la Ciudad de Glen Cove de conformidad con el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974. Estos fondos están disponibles a través del Consorcio Urbano del Condado de Nassau, del cual la ciudad de Glen Cove es miembro. La financiación tiene como objetivo ayudar a los municipios a emprender programas basados en las necesidades de la comunidad local que beneficien a las personas de ingresos bajos o moderados; eliminación y prevención de barrios marginales y deterioro mediante la creación de entornos de vida adecuados; proporcionar viviendas dignas y asequibles; y crear oportunidades económicas. Todos los residentes, organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios a los residentes de la ciudad de Glen Cove y otras partes interesadas están invitados a brindar aportes y comentarios en persona en la reunión o por escrito por correo electrónico a AFangmann@glencovecda.org o por correo postal a Ann Fangmann, Agencia de Desarrollo Comunitario de Glen Cove, 9 Glen St., Glen Cove, NY 11542. Se recibirán comentarios hasta el 27 de febrero de 2024.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a todos los participantes del programa de agencias de servicios públicos existentes y también se pueden encontrar en el sitio web de la Agencia de Desarrollo Comunitario de Glen Cove en: www.glencovecda.org; haga clic en "Solicitudes y formularios". Los solicitantes deben asistir a un taller obligatorio para solicitar financiación el jueves 15 de febrero a las 10 a. m. en la sala de conferencias del primer piso del Ayuntamiento de Glen Cove.

Se debe recibir una copia electrónica en formato Microsoft Word y una copia impresa con los archivos adjuntos requeridos antes de las 3:00 p. m. del jueves 29 de febrero al correo electrónico: CByrne@glencovecda.org – Glen Cove CDA, Room 304, City Hall – 9 Glen St., Glen Cove, NY 11542. Para obtener más información, comuníquese con Camille Byrne, asistente ejecutiva de la Agencia de Desarrollo Comunitario de Glen Cove al 516-676-1625.

Glen Cove Herald Gazette Fecha de publicación: 2/1/24
Publicado: Ayuntamiento y sitio web de CDA